



Alegaciones Estrategia Descarbonización Largo Plazo

Septiembre 2020

La Estrategia a Largo Plazo (ELP) desarrollada por el Gobierno de España, responde a el Reglamento 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, en el que se establece la necesidad de elaboración de estrategias a largo plazo por parte de los Estados miembro, con una perspectiva de, al menos, 30 años. En ese contexto.

Tal y como prevé el Reglamento de Gobernanza, la Estrategia a Largo Plazo es un instrumento para asegurar el logro de los objetivos generales y objetivos específicos en consonancia con el Acuerdo de París de 2015. La ruta concreta para cada década se irá definiendo de manera detallada por medio de los Planes Nacionales Integrados de energía y clima, PNIEC, que se elaborarán cada diez años y se actualizarán cada cinco. En la misma línea, la Estrategia se actualizará cada cinco años con la última información disponible, por lo que las trayectorias específicas de los sectores y de las tecnologías irán variando.

Sin embargo, teniendo en cuenta la última información científica disponible, los objetivos que se presentan en la ELP no responden a “proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales” como establece el Acuerdo de París, del que España es firmante.

El informe especial de Naciones Unidas publicado de Noviembre de 2019 sobre la brecha de emisiones de CO₂eq¹, hace un análisis del presupuesto de CO₂eq que existe para tener probabilidad de no superar 1,5 °C y asegura que para mantener la temperatura global por debajo del aumento de 1,5 °C **las emisiones globales deben reducirse cada año 7,6 % entre 2020 y 2030.**

Este dato es muy relevante, puesto que la ELP debe partir de una reducción de emisiones en 2030 respecto a 1990 mucho mayor de la que se establece en el PNIEC, que establece una reducción de tan solo el 3% anual entre 2020-2030 (varía ligeramente dependiendo el año)

¹ONU. 2019. Informe sobre la brecha de emisiones 2019.

CO₂eq, se refiere a emisiones de CO₂ equivalente

https://www.unenvironment.org/interactive/emissions-gap-report/2019/report_es.php



La ESL establece el objetivo de la descarbonización en el año 2050, y se apoya en el PNIEC que establece tan sólo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 23% en 2030 respecto a 1990². Esto deja un reto demasiado grande para el largo plazo, los años 2030-2050 y deja para esos 20 años la reducción de las emisiones de casi el otro 80% respecto a las de 1990.

La ciencia climática afirma la importancia de esta próxima década para reducir las emisiones (7,6 % anualmente entre 2020-2030 a nivel mundial) puesto que existen muchos impactos que se desencadenaran en cascada y serán irreversibles si no actuamos con más determinación en el corto plazo, ni siquiera se sabe con exactitud la magnitud en la respuesta en cascada de los impactos en el complejo sistema Tierra.

En el quinto informe del Panel Intergubernamental de personas expertas en Cambio climático de la ONU (IPCC)^{3,4} se estima, con los limitados estudios que apuntan a una posibilidad de mantenernos por debajo de 1,5 °C de calentamiento, que las emisiones del sector de la electricidad a nivel mundial tendría que ser alrededor de cero para el año 2050, el cero tendría que ser alcanzado antes en todos los sectores y que las emisiones globales de CO₂eq en 2050 deben reducirse hasta un 95%

El IPCC en su informe especial sobre 1,5 °C de aumento de temperatura⁵, vuelve a confirmar que para tener una probabilidad de éxito de no superar 1,5 °C la temperatura global las emisiones antropógenas globales netas de CO₂e deben ser cero neto en 2050 y afirma que la próxima década es decisiva pues se “necesitan transiciones “rápidas y de gran alcance” en la tierra, la energía, la industria, los edificios, el transporte y las ciudades”⁶.

Por tanto, el objetivo de descarbonización en el largo plazo si no va acompañado de mayor ambición en la próxima década (corto plazo) no será suficiente para evitar peores impactos del cambio climático.

Por otro lado, cabe tener en cuenta que los objetivos planteados por el IPCC son mundiales y por tanto no podemos eludir nuestra responsabilidad diferenciada como país emisor e industrializado y con capacidad para alcanzar la descarbonización mucho antes, sin perder de vista haber sido el país de Europa que más ha aumentado en porcentaje sus emisiones de CO₂ entre los años 1990-2017.

A esto hay que sumar que como la propia ELP recoge “*existe una concentración de riesgos asociados al cambio climático más elevada en el arco mediterráneo que en el resto de Europa*”. Y es que España es uno de los países más vulnerables al cambio

² Julio 2020. Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico. Marco Estratégico de energía y clima. Figura 32 p21

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=336>

³ 2014, IPCC WGIII. p 17

https://archive.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg3/WG3AR5_SPM_brochure_es.pdf

⁴ Resumen Greenpeace sobre el 5º informe del IPCC

http://archivo-es.greenpeace.org/espana/Global/espana/2014/Report/cambio-climatico/InformeGreenpeace_%20IPCC_AR5_Clima.pdf

⁵ IPCC. 2018. Informe especial, 1.5 °C p 14.

https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf

⁶ Comunicado de prensa del IPCC. Octubre 2018

https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/11/pr_181008_P48_spm_es.pdf

climático de Europa, que se enfrenta a grandes impactos tanto en el medio ambiente como en las actividades económicas y en la sociedad⁷.

Por ello los objetivos de reducción de emisiones que debe asumir tanto el PNIEC⁸ como la ELP nacional deben ser mucho más ambiciosos tanto en el corto como en el largo plazo, estableciendo:

- **Reducción de las emisiones de GEI (Gases de Efecto invernadero) de al menos el 55% en 2030 respecto a 1990**
- **Alcanzar el cero neto de los GEI no más tarde del año 2040**

Uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta la economía española y que debe revisarse tanto en el PNIEC como en la ELP son los sectores difusos (Residencial, comercial e institucional, transporte, agrícola y ganadero, residencial, comercial e institucional, gestión de residuos, gases fluorados, industria no sujeta al comercio de emisiones). En 2019 estos sectores fueron responsables del 64,1% de las emisiones totales y solo se redujeron un 1,6% respecto al año anterior, mientras que las ETS lo hicieron un 14%.

La asignación para España que hace Europa en el reparto para la reducción de las emisiones de los sectores difusos, está claramente desactualizada y no responde a los esfuerzos que debe asumir el país de acuerdo a su responsabilidad histórica y a su capacidad. Esto se debe a que el año base que usa Europa para el reparto de la reducción de las emisiones es el 2005, año en el que España alcanzó las segundas emisiones en difusos más altas registradas en su historia, que estuvieron un 54% por encima de las emisiones de 1990. A esto se suma una asignación de reducción bastante baja para 2030 debido al menor PIB per cápita. Así que se puede decir que los criterios de reparto del esfuerzo compartido en Europa **favorecen mucho a la insuficiencia de la acción climática del Gobierno de España.**

Tanto el PNIEC como la ELP deben asumir reducciones mucho más rápidas y ambiciosas fundamentalmente en los sectores difusos para alcanzar el cero neto de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2040.

Por último y como se detalla al final del documento es necesario incluir un apartado sobre las políticas fiscales en la ELP (junto con un listado de exclusión de actividades de las industrias contaminantes que no podrán recibir fondos públicos) que garanticen el

⁷ Greenpeace, Noviembre 2018. Así nos afecta el cambio climático.

<https://es.greenpeace.org/es/en-profundidad/asi-nos-afecta-el-cambio-climatico/>

⁸ Greenpeace, Marzo 2019. Aportaciones y opiniones al Plan Integrado de Energía y Clima

<https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/documentos/aportaciones-y-opiniones-al-plan-integrado-de-energia-y-clima/>

cumplimiento del Acuerdo de París y los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C

Además, en un informe reciente de la Agencia Europea de Medio Ambiente se concluye que “la lucha contra la contaminación y el cambio climático en Europa mejorará la salud y el bienestar, especialmente para los más vulnerables.”⁹ Así que, la responsabilidad es mayúscula y la ambición debe estar a la altura de la emergencia climática en la que estamos inmersos.

A continuación se detallan algunos de los apartados de la ELP en los que consideramos que es importante incluir líneas de actuación para conseguir una mayor ambición, siendo como se ha dicho que el **objetivo fundamental de la ELP debe ser alcanzar la neutralidad climática no más tarde del año 2040.**

4. SUMIDEROS NATURALES DE CARBONO.

Las medidas propuesta por la ELP para aumentar la capacidad de absorción de los sumideros naturales, son acertadas pero deberían adelantarse en el tiempo para asegurar que alcanzamos la neutralidad climática en 2040 como muy tarde¹⁰.

A las medidas hay que incluir la recuperación, restauración y conservación no solo de los humedales, sino de todo el ecosistema marino: lecho, columna de agua, y zona costera y ampliar una red de espacios y reservas marinas al 30% de nuestras aguas costeras y marinas.

Por otro lado y lamentablemente, el apartado “Aumento del carbono orgánico de los suelos” apenas está enunciado y merece un desarrollo completo como los anteriores, siendo fundamental una apuesta decidida por la agroecología ante sus comprobadas ventajas para aumentar y fijar el carbono orgánico en los suelos¹¹.

6. DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL

6.1 SECTOR ELÉCTRICO RENOVABLE

⁹ Healthy environment, healthy lives: how the environment influences health and well-being in Europe, EEA, 2020. Disponible en:

<https://www.eea.europa.eu/publications/healthy-environment-healthy-lives>

¹⁰ El instituto alemán DIW publicó un nuevo trabajo de investigación que muestra que en Europa es necesaria la reducción del 65% de las EGI en 2030 respecto a 1990 y la reducción de la mayoría de las emisiones en 2040 para lograr la neutralidad climática y los objetivos establecidos por el Acuerdo Verde Europeo y el Acuerdo de París

https://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw_01.c.793352.de/dwr-20-28-1.pdf

¹¹ Prácticas Agroecológicas de Adaptación al Cambio Climático, SEAE, 2018. Disponible en: https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/2018-seae_estudio-adapta-agroecologia.pdf

La ELP afirma que el desarrollo tecnológico de las energías renovables eléctricas ha permitido que, en muchos casos, sean actualmente la alternativa más competitiva para generar electricidad, permitiendo una reducción de los costes eléctricos para los consumidores. Sin embargo, el actual diseño y estructura de costes de la tarifa eléctrica no está permitiendo trasladar al consumidor todo el potencial reducción de los costes eléctricos. En consecuencia, al no existir una señal de precios clara y significativa, la ciudadanía no participa en la necesaria transición energética a la velocidad necesaria. Urge por tanto una revisión del diseño de tarifas de la electricidad para **variabilizar al máximo el reparto de costes en función del consumo real** (por justicia y eficiencia) para mandar el mensaje de ahorro de costes. Mientras estemos en el ranking europeo de países con una factura eléctrica más cara (5º/6º posición) y nuestro término de potencia haya aumentado un 123% y el de energía (consumo) un 30%, el mensaje de electrificar la economía pero paga más será incoherente y contrario a las políticas europeas y nacionales de transición ecológica-energética y frenará cualquier participación y transición real de la ciudadanía.

La ELP establece un sistema eléctrico renovable en un 97% en el año 2050 y calcula que en 2030 todavía emite 21 mT, sin embargo para asegurar la descarbonización en el año 2040 y responder a las recomendaciones científicas ante la emergencia climática, ya en el año 2030 el sistema eléctrico debe ser 100% renovable y en 2040 lo debe ser todo el sistema energético, esto supondrá un descenso en las importaciones de los combustibles fósiles mucho más rápido de lo que establece la ELP y se obtendrán mucho antes los ahorros descritos en la ELP de la importación de estas materias primas, y que se podrán emplear tanto en recursos autóctonos como en el desarrollo industrial sostenible.

El papel de la ciudadanía en el centro del sistema energético está bien desarrollado y entre las líneas de actuación, es necesario incluir la solarización de los tejados públicos

En cuanto a la dependencia exterior de fuentes de energía, en el horizonte 2050 no tendría por qué haber dependencia exterior, ya que España podría ser perfectamente excedentaria, o variable en pequeña medida según los años. En cualquier caso, en ese horizonte no debería depender de combustibles de importación, aunque sean renovables.

El alcance de la electrificación planteada para el periodo 2020-2050 en la ELP es insuficiente para lo que se necesita para lograr una economía plenamente descarbonizada que integre al máximo las energías renovables y la eficiencia energética. Greenpeace considera que se deben establecer objetivos de electrificación más ambiciosos, como mínimo los propuestos por la Fundación Renovables, que supondrían una electrificación del 50% en 2030 y del 80% en 2050.

6.2 MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE

La transición energética en el sector del transporte es uno de los sectores que mayor ambición requiere. La ELP deja la mayoría de la descarbonización del sector del transporte a partir del año 2030 (Figura E.16 p.141 del Documento de Anexos) y en el PNIEC se establece alcanzar una cuota del 28% de energía renovable en este sector en el año 2030, sin embargo se estima que las emisiones crecen respecto a 1990.

Para corregir esta insuficiencia, es preciso que se adelanten los objetivos relativos al cambio modal tanto en ámbito urbano como interurbano, pues ofrece resultados inmediatos en la reducción de emisiones sin depender de unas innovaciones tecnológicas aún en desarrollo. La mejora de eficiencia en el uso de los vehículos y la renovación del parque circulante no son suficientes por sí mismas para lograr la necesaria reducción de emisiones. Estos ejes deben complementarse necesariamente con medidas dirigidas a reducir la demanda de movilidad especialmente en aquellos sectores sin alternativas neutras en carbono. La reducción de demanda, que no aparece entre las herramientas del documento principal, sí que se menciona en el detalle sectorial para reducir los desplazamientos en carretera, el sector que más emite.

En este sentido, la relevancia del transporte por carretera obliga a tomar medidas de calado para frenar las emisiones. Resulta paradójico que el documento destaque “el esfuerzo de la industria del automóvil para alcanzar reducciones progresivas de emisiones de CO₂” cuando, justo en la gráfica inferior, se observa que desde 2016 las emisiones de turismos nuevos están aumentando cada año. Unas cifras que demuestran la imposibilidad de reducir las emisiones mediante la renovación de vehículos de combustión interna por otros de la misma tecnología. Por este motivo debe establecerse un marco normativo vinculante para garantizar que las ventas de nuevos automóviles con combustibles fósiles, incluidos los híbridos convencionales, se suspenden para el año 2028 consiguiendo así que en el año 2030 las emisiones del transporte se reduzcan cerca un 55% respecto a las de 1990.¹²

El enfoque de los retos y oportunidades en el sector industrial se centra exclusivamente en garantizar las cifras de producción de la industria del automóvil, un enfoque del todo incompatible con la reducción de movilidad en carretera, aumento del grado de ocupación y reducción del número de vehículos por persona recogidas como medidas de mejora de eficiencia en la propia Estrategia. Para reducir el número de vehículos en circulación y el tamaño total del parque hay que fabricar menos automóviles y asumir una reconversión industrial del sector compatible con el modelo de movilidad que se propone. Tampoco es justo que se ignore el peso de otros sectores de nuestra industria además del automóvil, como son los fabricantes de material ferroviario, tranvías y autobuses, así como los

¹² Datos extraídos del informe “Desarrollo del parque automovilístico en la UE28+2 para lograr los objetivos del Acuerdo de París” encargado por Greenpeace y elaborado por el Centro Aeroespacial Alemán (2018)

operadores de transporte público, sectores que funcionan como grandes generadores de empleo en una movilidad descarbonizada.

En el año 2040 toda la cadena de transporte europea debe ser prácticamente libre de emisiones. Esto incluye tanto el transporte de mercancías, como el marítimo interno a la UE y la aviación. Para las mercancías por carretera es preciso reducir el número de camiones en circulación en favor del ferrocarril, no siendo admisible que permanezcan emisiones en el sector para 2050 ni aunque sean residuales¹³. Semejante cambio modal requerirá un apoyo constante a las personas trabajadoras de la carretera con el fin de proteger sus derechos laborales, ingresos y condiciones sociales para lograr así una transición justa.

Respecto al transporte aéreo, conviene resaltar las limitaciones físicas que la mejora de eficiencia tiene en los consumos y emisiones, las cuales se ven sobrepasadas por el crecimiento del tráfico aéreo. Por este motivo, y en ausencia de combustibles sintéticos a gran escala, es necesario intensificar la acción de cambio modal desarrollando la infraestructura ferroviaria necesaria para reemplazar por completo los vuelos en desplazamientos por debajo de 6 horas en ferrocarril y que sean viables para la ciudadanía.

El almacenamiento, la gestión de la demanda y la inteligencia del sistema eléctrico ante una movilidad electrificada debe jugar un papel fundamental ya en el año 2030. Por eso la ELP debe incluir objetivos específicos derivados de un transporte inteligente.

6.4 INDUSTRIA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

La ELP desarrolla una serie de líneas para una industria sostenible y competitiva que de nuevo deben adelantarse para asegurar la neutralidad climática en el año 2040.

6.5 AGROPECUARIO, RESIDUOS Y GASES FLUORADOS

6.5.1 Agropecuario

Solo en 2019 el sector agrícola fue responsable del 12,5 % de las EGI, la maquinaria off-road (emisiones derivadas de la maquinaria agrícola, forestal y pesquera) del 3,7 % y los residuos del 4,3%, habiendo aumentado sus emisiones de GEI un +0,7 % respecto al año anterior debido al aumento de las cantidades de residuos sólidos depositados en vertederos y aguas residuales tratada. Cabe destacar que el 67% de las emisiones de GEI del sector agrícola son generadas por la ganadería (fermentación entérica y gestión de estiércoles) y el 31% por los suelos agrícolas, principalmente debido al uso de fertilizantes sintéticos. Con el actual análisis se constata que España es ya el principal

¹³ Greenpeace. Septiembre 2020 Transforma el transporte. Una guía para transformar la movilidad en 2040

<https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/transforma-el-transporte/>

emisor europeo de metano proveniente de la gestión de estiércoles y esto se debe a la ingente producción de estos debido a la equivocada apuesta por la ganadería intensiva y muy en particular de porcino.

Junto con el sector del transporte, el sector agropecuario debe asumir cambios mucho más profundos y urgentes para responder a la emergencia climática desde la próxima década y en el largo plazo.

El sector agrícola ganadero en 2030 debe ser responsable como mucho de 26.986 Kt CO₂, es decir para 2030 este sector debe haber reducido como mínimo sus emisiones un 42% respecto a 1990 para que en 2040 se alcance el cero neto de las emisiones totales, sin embargo la ELP contempla solo la reducción del 53% de las emisiones en 2050 respecto a 1990 en el sector agropecuario.

Entre las principales líneas de trabajo para este sector la ELP debe incluir:

Adoptar una “dieta de salud planetaria” donde predominan los alimentos de origen vegetal y que de forma opcional y modesta se pueden integrar alimentos de origen animal, como sugieren las recomendaciones internacionales¹⁴. En particular menciona que el consumo de carne debe ser de unos 300 gramos/semana/persona e insiste que los alimentos de esta dieta deben de venir de “sistemas alimentarios sostenibles”.

Incluir objetivos de producción agrícola y ganadera en ecológico. Promover un modelo de agricultura respetuoso con las personas y el medio ambiente; fomentar una agricultura y ganaderías sostenibles y resilientes que permitan alimentar a las personas y fijar población en el entorno, a la vez que se reducen sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero y se respetan los límites físicos del planeta. Las emisiones de la agricultura y ganadería se reducirán implementando la agricultura y ganadería ecológica y abandonando progresivamente la producción industrial. Es fundamental incorporar objetivos para el fomento de la producción y consumos ecológicos en detrimento al industrial.

Al mismo tiempo, en la línea del objetivo propuesto para las estrategias “De la granja a la mesa” y de Biodiversidad de la UE en materia de agricultura ecológica (alcanzar un 25% de superficie agrícola en ecológico para 2030) es vital incrementar el consumo interno. En esto, el papel de las administraciones es decisivo, aumentaría la demanda y por ello crearía más oportunidades para que el sector agrícola asuma este reto, se genere más empleo rural y a la vez que estos alimentos lleguen a más personas, en particular a las personas más vulnerables. **Sin embargo la transformación de la agricultura y ganadería hacia una producción y consumo ecológicos no están mencionados en la ELP.**

¹⁴ <https://www.thelancet.com/commissions/EAT>

Añadir un Anexo que detalle las emisiones de CO₂eq y/o emisiones por tipo de gas de efecto invernadero del sector ganadero diferenciado por tipo de ganadería (intensiva vs extensiva) con proyecciones de reducción de las emisiones hasta el año 2050

Incluir objetivos de reducción de la producción y consumo de productos de origen animal diferenciado por tipo de ganadería y de abandono de la ganadería industrial.

Garantizar la reducción de las emisiones de N₂O y metano, provenientes de la fertilización química y de la cabaña ganadera;

Potenciar el compostaje, uso de materia orgánica y abonos verdes para la fertilización;

Por último es de destacar que en el apartado dedicado al sector agropecuario de los anexos de la ELP se hace un diagnóstico perfecto del origen del problema, pero sin embargo no se presentan medidas que den respuesta a este diagnóstico. A saber, se dice que “los principales parámetros que inciden en la generación de emisiones en el sector ganadero son el número de cabezas de la cabaña ganadera, el tipo de ganado y su alimentación, así como el tratamiento de los estiércoles producidos y en el caso de la agricultura los principales factores son la cantidad de fertilizantes aplicados al suelo, los tipos de cultivos y su rotación”. Así, es fundamental ir a la raíz del problema, reducir el número de cabezas de la cabaña ganadera, apostar por la ganadería ecológica y extensiva, capaz de proveer la cantidad necesaria de alimentos de origen animal si se da un cambio en las dietas y por último una apuesta por la agroecología y por lo tanto una reducción del uso de fertilizantes sintéticos.

6.5.2 Residuos y aguas residuales

El objetivo de reducción de las emisiones de los residuos establecido en la ELP debe conseguirse ya en 2040.

La ELP debe añadir en sus líneas de actuación:

- Aprobar una tasas de reducción en la generación de residuos del 60% para 2030 con respecto a 2010.
- Implementar la obligatoriedad de implantar un sistema de devolución y retorno de envases (SDDR) que podría ser la palanca de cambio del sistema de envases desechables que tenemos hoy en día a un sistema de envases reutilizables que minimicen la generación de residuos y mejoren su gestión. Para reutilizar es imprescindible contar con un SDDR.
- Establecer una tasa económica para artículos desechables lo suficientemente elevada como para desincentivar la compra de estos envases de usar y tirar. Para desincentivar su uso por completo, la prohibición explícita o la implantación de un sistema que fomente los envases reutilizables, incluso para comida para llevar, sería lo más adecuado.

- Establecer una tasa obligatoria y suficientemente alta que desincentive la incineración y el vertido, no dejándolo en manos de las CCAA, ya que debe ser igual a nivel estatal para no favorecer el tráfico y movimiento de las basuras.
- Eliminar la obsolescencia programada de productos de una forma efectiva y eficaz.

En aguas residuales la ELP debe añadir:

Se debe alcanzar para todas las masas en buen estado para 2027. Esto supone que en ese horizonte todas las aguas deben depurarse en función de los objetivos que marca la Directiva Marco del Agua.

6.5.3 Gases fluorados

Los gases fluorados deben ser cero ya en el año 2030 y no solo conseguir la reducción del 94% de los gases fluorados en 2050 como contempla la ELP. La estrategia debe contemplar la prohibición directa de la fabricación, comercialización y uso de todos estos gases en España para 2030 y abogar por lo mismo en los acuerdos internacionales. Esta prohibición debe incluir a los HFO, la nueva generación de gases F comercializados por la industria química, debido a su descomposición atmosférica en TFA, un veneno persistente que se acumula en los ecosistemas de agua dulce. Greenpeace señala que una rápida eliminación global de los HFC tiene un buen sentido comercial. Alentaría a los países en desarrollo a superar a los HFC todos juntos y, por lo tanto, adelantarse a otro escenario de eliminación más adelante.

7. FACTORES TRANSVERSALES EN LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

7.1 EL PAPEL DE LA CIUDADANÍA

Ya se ha hablado más arriba del importante papel de la ciudadanía energética, además la ELP reconoce que “las personas están comenzando a modificar comportamientos y hábitos de consumo” y que son necesarias “políticas públicas pueden extender y reforzar los estilos de vida bajos en carbono” sin embargo ante las propuestas presentadas falta incidir en cómo se deben promover los estilos de vida sostenibles, punto 4 “Promoción de los estilos de vida sostenibles”.

Debe incluirse un mayor fomento a las alternativas con el objetivo de promocionar estos estilos de vida. Se debe hacer hincapié en la citada ELP de las alternativas, como una mayor promoción a la reutilización en los diferentes comercios, un mayor fomento del rellenado de envases en comercios y en las ciudades, además de un fomento por parte de la administración en la reparación de bienes de consumo, este paquete no solo debe incluir medidas de concienciación e información como el etiquetado o campañas públicas de información, sino que debe establecer normativas que fomenten, favorezcan y ayuden a aquellos sectores y/o empresas que trabajen hacia la reducción, la reutilización, el rellenado y la reparación.

7.2 TRANSICIÓN JUSTA Y ACOMPAÑAMIENTO A COLECTIVOS Y SECTORES VULNERABLES

La ELP debe incluir que la generación de los nuevos empleos corresponderán a actividades alineadas con el cumplimiento del Acuerdo de París para hacer todos los esfuerzos posibles para no superar 1,5 °C .

Debe incluirse también que los nuevos empleos dependan de negocios que sean escrupulosamente respetuosos con el cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos. En este sentido, por ejemplo, habría que evitar la creación de puestos de trabajo en el sector armamentístico que pudiera depender de la venta de armas a países que violan los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

7.3 RETO DEMOGRÁFICO

Para que la Estrategia climática a largo plazo (ELP) sea exitosa tiene que tener en cuenta la España rural clave para afrontar la emergencia climática. El fenómeno de la despoblación del mundo rural y de la pérdida de actividades implica entre otros, un aumento de masas forestales degradadas y por tanto mayor vulnerabilidad a impactos como por ejemplo los incendios forestales, que reducen los sumideros de carbono y contribuyen a una mayor desertificación agravando el problema.

- Fomentar el papel esencial de las actividades del sector primario que proveen bienes y servicios esenciales, dotando de presupuestos los Planes de Desarrollo Rural para que puedan cumplirse.
- Aumentar la inversión y recursos para la planificación forestal, gestión forestal, prevención y extinción de incendios, etc, potenciando el sector forestal como un sector estratégico.
- Para prevenir incendios dramáticos, habrá que recuperar aquellas actividades que los previenen y que, además, son esenciales para la sociedad.

7.4 IGUALDAD DE GÉNERO

La ESL debe ampliar la igualdad de género más allá del sector energético: agricultura y ganadería, tecnología, industria, consumo, es decir que la perspectiva de género atraviese todos los sectores.

El informe del Instituto de la Mujer¹⁵ recoge puntos importantes en estos aspectos que deben ser tenidos en cuenta e incorporados en la ELP

¹⁵ <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/Internacional/CambioClimatico.htm>

La ELP debe promover alternativas transformadoras que respondan a la creación de un modelo ecofeminista que ponga la vida en el centro, garantizando a las mujeres la participación, toma de decisiones y acceso de dichas alternativas

7.5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y APRENDIZAJE CONTINUO

Ciencia del clima

La ELP debe ampliarse a la ciencia del clima y ecosistémica.

La conservación de ecosistemas y de la biodiversidad debe ser incorporada de manera específica en este apartado

Además las ciudades, mencionadas en este apartado, deben ser impulsoras de una economía circular que no sólo se base en el reciclaje si no que aumente las estrategias y la economía hacia la reparación, la reutilización y el relleno. Además, combinado con la anterior, las ciudades deben impulsar y ser el motor de cambio hacia una economía descarbonizada, cero emisiones, y ser parte activa de la conservación del medio rural y de los ecosistemas, para ello es imprescindible desde ya implantar políticas locales, que sumen a una estrategia nacional y que estén acompañadas de un cambio en la manera en la que consumimos y nos movemos en las ciudades, acompañado de un cambio de mentalidad y de los modos de vida que se dan en las ciudades. Necesitamos crear ciudades para las personas, más resilientes, sostenibles y seguras.

7.8 IMPLICACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

Incluir entre las líneas de actuación de la ELP que el sector financiero deberá reportar su grado de alineamiento a las metas climáticas del Acuerdo de París basado en escenarios futuros.

El sector financiero debe evolucionar desde el “financiar lo verde” a la descarbonización de su cartera de inversiones. Es necesario que el cálculo de su huella de carbono incluya en el alcance 3 un análisis del impacto de su cartera de préstamos e inversiones. En base a esta huella, hacer públicos objetivos específicos de descarbonización de la cartera de préstamos e inversión para cada sector basados en la ciencia.

Además las empresas, entidades y sociedades que, conforme al art. 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, ostenten la condición de participante en los mercados financieros o de asesor financiero, incluirán en la información precontractual de los productos financieros que promuevan características medioambientales o tengan como objetivo inversiones sostenibles, la información a la que hacen referencia los artículos 8 y 9 del referido Reglamento, con el fin de garantizar que el inversor está debidamente informado de cómo

se integran los factores de sostenibilidad en el producto de inversión que proyecta contratar.

7.9 POLÍTICA FISCAL y FONDOS PÚBLICOS

El camino hacia la descarbonización va a necesitar una importante inyección de dinero público, por lo que la fiscalidad tiene que tener un papel en el proceso y tendrá que incluirse en el texto de la Estrategia. En este sentido es necesario avanzar en una reforma fiscal justa, progresiva que tenga en cuenta la fiscalidad verde, que cuide los activos públicos existentes, oriente las inversiones en el procomún y atraiga la financiación hacia actividades más sostenibles. Por ello, hay que abordar la reforma fiscal en dos direcciones:

A. Una primera, en la que se propone un incremento de los tipos impositivos que gravan el patrimonio de las rentas más altas y los grandes beneficios empresariales, así como la creación de nuevos tipos impositivos a las transacciones financieras (tasa Tobin), las tecnológicas (como la ‘tasa google’), y otro tipo de actividades lucrativas exentas de tributación. Esta recaudación, serviría para emprender políticas públicas que redistribuyan la riqueza (como la financiación de los servicios públicos), e invertir en nuevas actividades productivas y de I+D+i.

B. Una segunda dirigida a grandes contaminantes en la que se aplica “el principio de quien contamina paga” que introduzca criterios ambientales en impuestos ya existentes, la creación de nuevos impuestos ambientales y la reforma ecológica de la regulación sobre haciendas locales o municipales, entre otros¹⁶.

Para evitar que la carga fiscal verde sea excesiva para las personas con menos recursos, tendrá que ser regresiva, Greenpeace apuesta por implementar bonificaciones, ya sea en forma de renta básica y servicios básicos gratuitos (sanidad, educación, transporte, vivienda, electricidad etc.), o en forma de subvenciones fiscales a bienes de primera necesidad, producidos ecológicamente. Esto es importante para las personas y estratos de población de bajos ingresos y grupos de población vulnerable que históricamente han soportado la peor parte de la contaminación y el daño climático y que ahora no tienen por qué soportar también

Por otra parte, los acuerdos sobre los planes económicos tanto nacionales como europeos deben tener como pilar fundamental dar respuesta a la crisis climática y de

¹⁶ Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO-Bird life, WWF, 2019 Propuestas de fiscalidad ambiental: avanzando hacia un mundo más justo y sostenible
https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2019/01/RESUMEN-EJECUTIVO-PROPU-ESTAS-DE-FISCALIDAD-AMBIENTAL-ONG_ENERO-2019.pdf

biodiversidad, así como garantizar un sistema sanitario al alcance de todas las personas. Para ello, es fundamental incluir entre las líneas de actuación la elaboración de **un listado de exclusión de actividades¹⁷ de las industrias contaminantes no podrán recibir fondos públicos¹⁸** .

De la misma manera debe asegurarse expresamente que los fondos acordados para la recuperaciones económicas deben guiarse por el Acuerdo de París y garantizar nuestros esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C¹⁹.

¹⁷ <https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2020/07/carta-listas-exclusion.pdf>

¹⁸ <https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2020/07/carta-listas-exclusion.pdf>

¹⁹ <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/documentos/covid-19-decalogo-para-un-rescate-publico/>